

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 1730

CHIGUAYANTE, 10 NOV. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1618 de fecha 20 de Octubre de 2010, que aprueba el Programa Social denominado **"2° Semestre Talleres de Mujeres Año 2010"** El Contrato a Honorarios de fecha 26 de Octubre de 2010, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Tatiana Cartes Hernández**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 26 de Octubre de 2010 con doña Tatiana Cartes Hernández.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA.....

FIRMA: 08/11/2010